

PERGAMINO, Diciembre 2 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, segunda de prórroga celebrada el día 29 de Noviembre de 1991, al considerar el Expediente: S-14/91 SABATINI ROSA solicita condonación deuda Tasa Mpal.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle disponga resolver la solicitud de condonación deuda por Tasas Municipales, formulada a fs. 1 y 2 por la Sra. ROSA SABATINI, según las disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 397/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE